



PSOE

LA PUESTA **EN MARCHA** **DEL CAMBIO.**

**LA AGENDA SOCIAL Y LA REGENERACIÓN
DEMOCRÁTICA NO PUEDEN ESPERAR.**



Las elecciones del pasado 20 de diciembre han dado lugar a un Parlamento plural en el que son mayoría las fuerzas políticas que abogan por el cambio. Gracias a los votos de millones de ciudadanos, el PSOE es la primera fuerza política del cambio.

Mientras se trabaja para la formación de un nuevo Gobierno, los socialistas no queremos que el Parlamento permanezca parado. Hay muchas necesidades sociales por atender y hay muchas iniciativas imprescindibles sobre las que debatir y aprobar.

La nefasta acción de gobierno del Partido Popular la pasada legislatura, en la que utilizó su mayoría absoluta para imponer políticas que han sumido a España en la desigualdad, en la falta de oportunidades y en la quiebra de la confianza ciudadana en las instituciones, hace necesario actuar con presteza y diligencia.

Políticas de choque contra la pobreza, recuperación de derechos sociales o la lucha decidida contra la corrupción son medidas que no pueden esperar a la formación de un gobierno para ser impulsadas y debatidas en sede parlamentaria.

No hay tiempo que perder. Por ello el Grupo Socialista presenta hoy 17 iniciativas con una intención, que el Parlamento trabaje en beneficio de las personas desde el primer día. Y también con dos grandes objetivos, aquellos para los que fueron elegidos nuestros diputados y diputadas: alcanzar una recuperación justa que beneficie a la mayoría de las clases medias trabajadoras, y llevar a cabo un gran impulso reformista y modernizador en España.

Estas son las diecisiete iniciativas que consideramos más urgentes:

1. La propuesta de derogar la reforma laboral y negociar con los interlocutores sociales un nuevo Estatuto de los Trabajadores, que asegure empleos con condiciones dignas, que recupere la negociación

colectiva y restaure el equilibrio de poder entre empleadores y empleados.

2. La subida progresiva del salario mínimo para que alcance, en el término de dos legislaturas, el 60% del salario medio neto, cuantía que señala la Carta Social Europea como retribución mínima suficiente.
3. La consecución de un Pacto Social, Político e institucional para construir una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres. Un Pacto que recupere el espíritu de consenso de la Ley Orgánica y convoque a todos los partidos políticos, poderes del Estado y sociedad civil en un compromiso firme en pro de una política sostenida para la erradicación de la violencia de género.
4. La apertura de un proceso de diálogo con las administraciones y la comunidad educativa, para alcanzar un Acuerdo sobre un proyecto de Ley básica de educación que derogue la LOMCE, garantice un sistema educativo público estable y de calidad, basado en la equidad y la igualdad y que incluya la universalización de la enseñanza pública entre los 0 y los 18 años.
5. La recuperación de la universalidad en el servicio público sanitario.
6. El establecimiento de un Ingreso Mínimo Vital para atender a los hogares sin recursos y erradicar la pobreza infantil.
7. La reconstitución del Pacto de Toledo y su convocatoria inmediata para acordar las medidas que han de asegurar pensiones dignas hoy y mañana.
8. La modificación de la Ley Electoral para facilitar el ejercicio del voto de los españoles en el exterior, suprimiendo el sistema de voto rogado.
9. La reforma del sistema de designación de los órganos de la Corporación RTVE para recuperar su independencia.

- 10.**La propuesta de una reforma fiscal que asegure la financiación de nuestro Estado del bienestar con la incorporación de la riqueza al sistema general de tributación y una estrategia decidida contra el fraude y la evasión fiscal.
- 11.**La ratificación del Acuerdo Parlamentario por la Ciencia suscrito en 2013, para situar la I+D+i como una prioridad política y social para nuestro país y alcanzar el máximo consenso en torno a las políticas de ciencia, tecnología e innovación, duplicando la inversión pública en I+D+i civil y recuperando como objetivo estratégico el objetivo europeo de alcanzar una inversión total del 3 % del PIB.
- 12.**La supresión de los plazos para la instrucción de los procedimientos penales, recogidos la última reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cuya aplicación podría suponer el cierre precipitado de muchas causas y conducir a la impunidad de los autores de hechos delictivos y especialmente en las causas complejas vinculadas a la corrupción.
- 13.**La prohibición de la concesión de indulto en los delitos vinculados a supuestos de corrupción y violencia de género.
- 14.**Una Ley contra la pobreza energética y para la protección de los consumidores vulnerables.
- 15.**La Reforma del reglamento del Congreso para abrirlo a la participación ciudadana y hacerlo más transparente.
- 16.**La derogación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local para restablecer el principio constitucional de autonomía local y que los ayuntamientos recuperen su capacidad de prestar servicios públicos a la ciudadanía.
- 17.** El cumplimiento de los acuerdos alcanzados por unanimidad del Congreso de los Diputados en septiembre de 2015 para la acogida e integración de refugiados ante la crisis humanitaria que se está produciendo.